

DECRETO ALCALDICIO N° 2279 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Septiembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1944 de fecha 12.09.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice la contratación de servicios de la Sra. Claudia Valenzuela Canales, cédula de identidad N° por amenizar Bingo Anual organizado por la Unión Comunal de Adultos Mayores, que se realizará en el Gimnasio Municipal, el día 13.09.2014, por un monto total de \$ 22.222 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 12.09.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Claudia Valenzuela Canales, cédula de identidad N° , por amenizar "**Bingo Anual organizado por la Unión Comunal de Adultos Mayores**", que se realizará en el Gimnasio Municipal, el día 13.09.2014, por un monto total de \$ 22.222 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.001.001 "Servicio Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

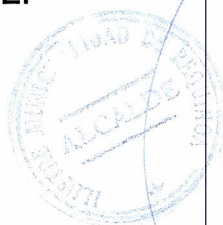


GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/LGE/LZO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE